

1000-56.5

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **0090**
01 FEB 2017

Por la cual se adopta el Plan de Acción 2017, de la Unidad Central del Valle del Cauca.

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO

- a) Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo Nro. 027 de diciembre 21 de 2011, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020, denominado, "COMPROMISO ACADÉMICO CON EL DESARROLLO HUMANO DE LA REGIÓN Y DEL PAIS", como herramienta de planificación permanente e instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo las actividades de la institución en diálogo con la región.
- b) Que en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020 se determinaron Ejes y Programas, concurrentes con la Misión y la Visión de la UCEVA, guardando coherencia con los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional – PEI.
- c) Que para ejecutar y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional, es necesario que para cada anualidad se adopte una Plan de Acción que defina los Ejes y Programas con sus responsables, para los diversos proyectos derivados del Plan de Desarrollo Institucional y que se presenten para ser radicados en el Banco de Proyectos de Inversión Universitaria – BPIU.
- d) Que cada dependencia académico-administrativa, por intermedio de la Oficina Asesora de Planeación, presentó al Rector su correspondiente Plan de Acción para consolidar el Institucional.
- e) Que el Plan de Acción Institucional debe ser adoptado mediante Resolución Rectoral.
- f) Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996, el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI), tiene como objeto determinar los proyectos de inversión clasificados por sectores y programas que se ejecutarán dentro de una vigencia fiscal determinada.
- g) Que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia 2017, se elabora a partir de los Planes de Acción de cada dependencia académico-administrativa presentan y que se consolidan en el Plan de Acción Institucional.
- h) Que mediante Acuerdo No. 035 de noviembre 4 de 2016, se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA. ✓

RESUELVE

ARTICULO 1. Adoptar el Plan de Acción de la Unidad Central del Valle del Cauca, que da cumplimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2017, aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 035 del 4 de noviembre de 2016.

ARTICULO 2. El Plan de Acción Institucional podrá ser ajustado por el Rector, previa recomendación de la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos económicos de la Institución.

ARTICULO 3. La Oficina Asesora de Planeación hará el seguimiento y evaluación al Plan de Acción Institucional.

ARTICULO 4. Hace parte integral de esta Resolución el Anexo 1. Plan de Acción Institucional 2017.

ARTICULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tuluá, a los **01 FEB 2017**


JAIRO GUTIERREZ OBANDO
Rector

Proyectó: Oscar Javier Velásquez Herrera
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Vo Bo. Asesora Jurídica